

PUNTILLA JAPONICA 3/5 IQF 850G ANEDILCO CHN
CÓDIGO: 000832 - REVISIÓN: 0
MARCA COMERCIAL

FAMILIA

Cefalópodos

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Denominación comercial	Puntilla entera cruda ultracongelada
Denominación legal	Puntilla de la India entera ultracongelada
Tipo de congelación	IQF
Presentación	Bolsa
Peso escurrido	850g
Talla	3/5
Piezas envase	-

FOTOGRAFIA DEL PRODUCTO

NOMBRE CIENTÍFICO

Loligo japonica

MÉTODO DE PRODUCCIÓN

Capturado	X
Capturado en aguas dulces	-
De cría	-

ZONA DE CAPTURA O DE CRÍA

FAO Nº	61
Nombre Océano/Mar	Pacífico noroeste
Subárea de pesca (aplicable sólo en FAO 27 y 37)	-

ORIGEN

India

ARTE DE PESCA

Redes de arrastre

INGREDIENTES

Puntilla de la India entera

PUNTILLA JAPONICA 3/5 IQF 850G ANEDILCO CHN

CÓDIGO: 000832 - REVISIÓN: 0

CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS

Forma	Típica del producto
Color	Típico del producto
Olor	Característico del producto
Sabor	Típico del producto
Textura	Tersa y firme

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Vida útil	24 meses
Elementos extraños	-
Peso con glaseo	1Kg
Glaseado	15%
Tratamiento y procesado	Prod. ultracongelado
Tª Conservación	-18°C

CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS

Dentro de los límites de la legislación vigente.

Reglamento (CE) nº 1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Y NIVELES DE HISTAMINA

Dentro de los límites de la legislación vigente.

Reglamento (CE) 2073/2005 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios, y modificaciones posteriores.

NIVEL DE PARÁSITOS (incluidos nemátodos)

Dentro de los límites de la legislación vigente.

Reglamento (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

DECLARACIÓN DE OMG

No contiene ingredientes modificados genéticamente.

Reglamento (CE) Nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente.

DECLARACIÓN DE IRRADIADOS

No contiene ingredientes que hayan sido sometidos a irradiación.

Directiva 1999/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de febrero de 1999, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes, y modificaciones posteriores.

PUNTILLA JAPONICA 3/5 IQF 850G ANEDILCO CHN

CÓDIGO: 000832 - REVISIÓN: 0

DECLARACIÓN DE ALÉRGENOS

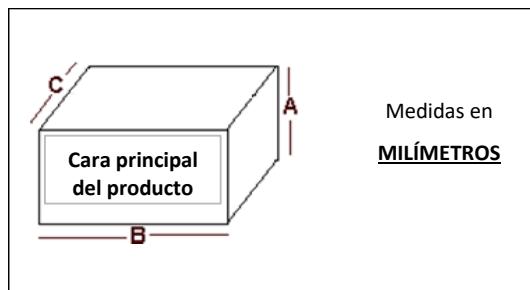
	CEREALES CON GLUTEN	MOLUSCOS	CRUSTÁCEOS	HUEVO	PESCADO	CACAHUETE	SOJA	LECHE	FRUTOS SECOS	APIO	MOSTAZA	SÉSAMO	SULFITOS	ALTRAMUCES
PRESENCIA		X												
TRAZAS														

INFORMACIÓN NUTRICIONAL

		POR 100 g
VALOR ENERGÉTICO		318 kJ / 76 kcal
GRASAS		2,0 g
de las cuales saturadas		1,2 g
HIDRATOS DE CARBONO		<0,1 g
de los cuales azúcares		<0,1 g
PROTEÍNAS		14,3 g
SAL		0,28 g

DATOS LOGÍSTICOS

UNIDAD DE VENTA (PRODUCTO)	
Tipo envase	Bolsa
Contenido kgs.	1Kg
Código E.A.N. (13)	-
(A) Alto (*)	15
(B) Largo ó Ancho (*)	240
(C) Profundo (*)	330



(*) Las medidas son estimadas y podrían variar en función del lote de producción, cambios en el diseño del packaging y/u otros motivos.

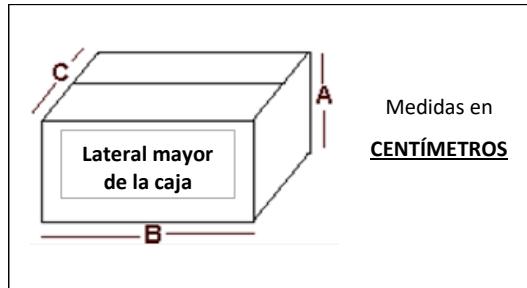
PUNTILLA JAPONICA 3/5 IQF 850G ANEDILCO CHN

CÓDIGO: 000832 - REVISIÓN: 0

EMBALAJE / CAJA / BULTO

Tipo envase	Caja de cartón
Contenido uds.	6 x 1Kg
Código D.U.N. (14)	-
(A) Alto (*)	170
(B) Largo ó Ancho (*)	260
(C) Profundo (*)	390

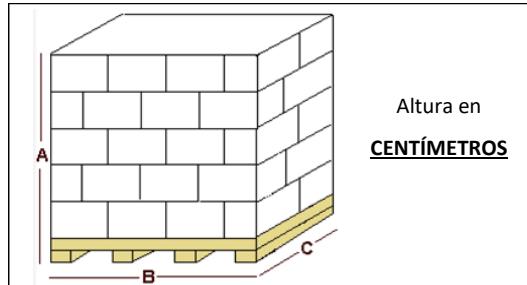
(*) Las medidas son estimadas y podrían variar en función del lote de producción, cambios en el diseño del packaging y/u otros motivos.



PALET

Tipo palet	Europalet 80x120
Contenido cajas (*)	-
Contenido kgs. (*)	-
Cajas por capa (*)	-
Capas por palet (*)	-
(A) Alto (*)	-

(*) La información de contenido, paletización y alto del palet, es aproximada y podría variar en función del lote de producción y/u otros aspectos logísticos.



CONDICIONES DE TRANSPORTE

El producto es almacenado y transportado a temperaturas ≤ a -18°C.

Según RD 1109/1991, por el que se aprueba la Norma General relativa a los alimentos ultracongelados destinados a la alimentación humana, y modificaciones posteriores.

TRAZABILIDAD / MARCADO DE LOTES

El producto se identifica mediante un código (nº de lote) que garantiza su total trazabilidad en toda la cadena de suministro (supply chain).